

EXP – DER – ME – 14686/2024

SAN MIGUEL DE TUCUMAN,

VISTO la presentación mediante la cual la Señora María Silvina del Valle CARABAJAL, DNI n° 17.267.867, agente Categoría 03 del Agrupamiento Administrativo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, declara que opta por continuar prestando servicios hasta los 65 años de edad, conforme lo establecido por el artículo 19º de la Ley n° 24.241 (fs.2); y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Personal informa a fs. 10 que la Señora María Silvina del Valle CARABAJAL, Legajo n° 19.470, cuenta a la fecha con 60 años de edad (fecha de nacimiento 15-09-1.964);

Que el artículo 19º de la Ley n° 24.241 otorga a la mujer la opción de continuar con su actividad laboral hasta los 65 años;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Tomar conocimiento de la opción formulada por la Señora María Silvina del Valle CARABAJAL, DNI n° 17.267.867, agente Categoría 03 del Agrupamiento Administrativo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, para continuar en servicio hasta los sesenta y cinco (65) años, conforme lo previsto por el artículo 19º de la Ley n° 24.241.-

ARTICULO 2º.- Hágase saber, notifíquese y comuníquese a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y a las Direcciones Generales de Personal, Haberes y Presupuesto. Cumplido, archívese.-

Firmado digitalmente Sistema SUDOCU
Ing. Sergio José PAGANI – Rector UNT
Lic. José Hugo SAAB – Secretario General UNT



Resolución N°: RES - DGD - 15794 / 2024

Hoja de firmas